



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1630/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día seis de noviembre de dos mil catorce.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1630 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **"Número de empleados cotizantes, hombres y mujeres registrados por la patronal: Asociación Cooperativa de Portadores de Equipaje, ahorro y Crédito, Servicios Múltiples de El Salvador, de Responsabilidad Limitada. Número patronal: 505930046, a la fecha."** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuario y Estadística del ISSS a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, habiéndose recibido cuadro con la información correspondiente a total de Trabajadores (hombres y mujeres) cotizantes al ISSS en el mes de julio de 2014 del patrono Asociación Cooperativa de Portadores de Equipaje con número Patronal 505930046.

En consecuencia la información solicitada es de carácter público y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, al señor [REDACTED] la información descrita en el párrafo cuatro de la presente resolución.

Notifíquese, al correo electrónico proporcionado por el peticionario en el formulario de solicitud de información con referencia N°1630.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

